

**Asamblea General**

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
3 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la 47ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 7 de mayo de 2003, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Sharma (Nepal)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Mselle

Sumario

Tema 110 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 126 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Tema 127 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (*continuación*)

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (*continuación*)

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (*continuación*)

Tema 128 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (*continuación*)

Tema 129 del programa: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (*continuación*)

Tema 130 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (*continuación*)

Tema 135 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Tema 142 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (*continuación*)

Tema 143 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (*continuación*)

Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (*continuación*)

Tema 126 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas

Tema 110 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*) (A/57/5 (Vol. II) y Corr.5, A/57/416/Add.2 y A/57/772)

Tema 126 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*) (A/57/723, A/57/746 y A/57/772)

Tema 127 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

- a) **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación** (*continuación*) (A/57/668, A/57/688 y A/57/772/Add.7)
- b) **Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano** (*continuación*) (A/57/662, A/57/663 y A/57/772/Add.6)

Tema 128 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (*continuación*) (A/57/678, A/57/679 y Corr.1 y A/57/772/Add.5)

Tema 129 del programa: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (*continuación*) (A/57/666, A/57/689 y A/57/772/Add.11)

Tema 130 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (*continuación*) (A/57/672, A/57/673 y A/57/772/Add.8)

Tema 135 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (*continuación*) (A/57/674, A/57/675 y Corr.1 y A/57/772/Add.2)

Tema 142 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (*continuación*) (A/57/667, A/57/687 y Corr.1 y A/57/772/Add.4 y Corr.1)

Tema 143 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (*continuación*) (A/57/676, A/57/677 y A/57/772/Add.1)

Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (*continuación*) (A/57/684 y A/57/773)

1. **El Sr. Zevelakis** (Grecia), hablando en relación con el tema 110 del programa, en nombre de la Unión Europea, los países adherentes —Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, la República Checa, Letonia, Lituania, Malta y Polonia— y los países asociados —Bulgaria, Rumania y Turquía— y, además, de Islandia, Liechtenstein y Noruega, dice que su delegación está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en el documento A/57/5, Vol. II, y comparte la opinión expresada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativa a la calidad del informe y su formato simplificado. Celebra que los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sean, en general, coherentes con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. También expresa satisfacción por la actitud positiva y constructiva demostrada por la Administración en respuesta a las recomendaciones.

2. La disminución del 47% en el total de las cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros durante el período que se examina es una tendencia alentadora. Sin embargo, el hecho de que varios Estados Miembros no paguen sus cuotas íntegramente y a tiempo continúa afectando la capacidad de la Organización de cumplir sus obligaciones financieras, por lo cual hay que recurrir a hacer transferencias de los fondos de las operaciones de mantenimiento de la paz y entre ellos y a retrasar el pago de sumas adecuadas a los países que aportan contingentes. Una vez más, la Unión Europea insta a todos los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas plena, puntual e incondicionalmente.

3. Señala con preocupación que el nivel del Fondo de Reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz ha excedido el límite aprobado por la Asamblea General y concuerda con las recomendaciones de la Junta de que la Administración debe reconsiderar el nivel del Fondo. También suscita preocupación el hecho de que dos importantes fondos fiduciarios estén inactivos. A este respecto, desea saber qué medidas está adoptando la Administración en relación con la administración de esos fondos. También concuerda con la Comisión Consultiva en que debe establecerse una interacción efectiva con los Estados donantes en lo referente a la disposición de sus bienes.

4. En lo relativo al equipo de propiedad de los contingentes, celebra las medidas tomadas para mejorar el sistema de reembolso y apoya plenamente la

recomendación de la Junta de que la Administración busque el modo de aprovechar y optimizar los beneficios derivados de las visitas previas al despliegue y opina que éstas deberían ser obligatorias.

5. A las operaciones aéreas les corresponde una proporción considerable del costo de las operaciones de mantenimiento de la paz y, por lo tanto, es inaceptable que las Naciones Unidas continúen transportando personal y cargas no pertenecientes a las Naciones Unidas sin cobrar el reembolso adecuado y el orador insta a la Administración a que se ocupe de esa cuestión inmediatamente. Señala con preocupación las deficiencias anteriores del contrato de prestación de servicios de aeródromos en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y felicita al Secretario General por sus esfuerzos para corregir la situación. La seguridad aérea tiene una importancia primordial y es muy lamentable que no se haya aplicado el 44% de las recomendaciones hechas por la Dirección de Cooperación Técnica de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Opina que debe establecerse un plazo para su aplicación.

6. En lo que respecta a los informes sobre la actuación de los proveedores, comparte las preocupaciones de la Junta por los casos en que se procedió a la prórroga o la renovación de varios contratos sin haberse completado los informes sobre la actuación de los proveedores e insta a la Administración a que aplique cabalmente las recomendaciones de la Junta relativas a las adquisiciones.

7. Por último, la Unión Europea toma nota con interés de la recomendación sobre la elaboración de una política oficial de prevención de fraude y la respuesta pertinente de la Administración, la recomendación sobre la promulgación de un código de ética y la firma de una declaración de independencia, así como de las opiniones de la División de Adquisiciones a ese respecto. Es necesario continuar avanzando en la aplicación de la presupuestación basada en los resultados.

8. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), hablando en relación con el tema 110 del programa y en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que asigna gran importancia a las funciones de supervisión en las Naciones Unidas y agradece los esfuerzos de la Junta encaminados a asegurar que se cumplan los principios de la presentación fidedigna y completa de la información en los estados financieros. También encomia a la Junta por la calidad y el formato simplificado de su informe.

9. El porcentaje de aplicación de las recomendaciones de la Junta durante el período que finalizó el 30 de junio de 2001 fue lamentablemente bajo y la oradora insta a la Secretaría a que intensifique sus esfuerzos en esa esfera. Sin embargo, le complace que la opinión de la Junta de Auditores correspondiente al período bajo examen no esté sujeta a reservas.

10. Observa con beneplácito que, durante el período en examen, la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz ha mejorado en relación con el período anterior. Sin embargo, al igual que a la Junta, le preocupa que, por falta de fondos en las cuentas de distintas operaciones de mantenimiento de la paz, se sigan adeudando a Estados Miembros sumas considerables en concepto de reembolso del costo de los efectivos y el equipo de propiedad de los contingentes. Por lo tanto, insta a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas plena, puntual e incondicionalmente.

11. Tras señalar que la Comisión Consultiva había pedido a la Junta que se ocupara de las operaciones aéreas con detenimiento, la representante de Sudáfrica expresa preocupación por las deficiencias identificadas en la ejecución del contrato de prestación de servicios de aeródromos en la MONUC y lamenta que los departamentos correspondientes de la Secretaría no hayan hecho valer las cláusulas del contrato para cobrar al contratista las multas previstas para los casos de incumplimiento. En ese sentido, pregunta si, antes de la renovación del contrato, se enviaron informes sobre la actuación de los proveedores a la División de Adquisiciones. Al Grupo de los Estados de África le preocupa en particular que el desempeño de la MONUC se vea obstaculizado por la falta de servicios esenciales y, por ello, la oradora insta a la Secretaría a que vigile con atención la actuación de los proveedores de servicios en todas las misiones y a que imponga las sanciones que correspondan. Espera que la Comisión disponga de un informe sobre la situación cuando examine la cuestión de la ejecución financiera de la MONUC.

12. Reitera la preocupación expresada por el orador anterior por el hecho de que no se haya aplicado el 44% de las recomendaciones hechas por la Dirección de Cooperación Técnica de la OACI e insta a la Secretaría a que aplique plenamente las recomendaciones restantes sin demora. También pide a la Secretaría que adopte todas las medidas necesarias para velar por la seguridad de las operaciones aéreas mediante, entre otras cosas, la capacitación de oficiales de vuelo y el archivo de las listas de verificación.

13. En lo que respecta a la presupuestación basada en los resultados, el Grupo de los Estados de África hace suyas las recomendaciones de la Junta y afirma que su uso permitirá centrarse en objetivos claramente definidos como justificación de los recursos que se soliciten.

14. En relación con la gestión de las adquisiciones y los contratos, la oradora hace hincapié en la importancia de racionalizar aún más las prácticas de las operaciones de mantenimiento de la paz en la esfera de las adquisiciones aplicando un código de ética, proporcionando capacitación adecuada a los funcionarios encargados de las adquisiciones, revisando los trámites de compra y reduciendo los plazos excesivos de entrega. Es de esperar que el nuevo sistema de gestión de fondos agilice la tramitación de las adquisiciones y permita que los funcionarios encargados de las adquisiciones compren más suministros a nivel local y regional en las zonas afectadas por los conflictos.

15. En cuanto a la gestión de los recursos humanos, señala que la Junta ha identificado varios casos en que se ha contratado personal sin verificar sus referencias, lo que puede comprometer la credibilidad de las misiones del caso en particular y de la Organización en general. Habida cuenta de las altas tasas de vacantes del cuadro orgánico en varias operaciones de mantenimiento de la paz, insta a la Secretaría a que intensifique sus esfuerzos para cubrir los puestos de forma más oportuna y adecuada, recurriendo incluso a descentralizar la contratación.

16. Por último, el Grupo de los Estados de África espera que, en el quincuagésimo octavo período de sesiones, la Secretaría presente un informe sobre la marcha de los trabajos en respuesta a la solicitud de la Asamblea General de que se realice un examen de las estructuras de gestión, los principios y la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

17. **El Sr. Yamanaka** (Japón), hablando en relación con el tema 110 del programa, señala que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas había recomendado que la Administración realizase un examen del nivel del Fondo de Reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz pues se había sobrepasado el límite de 150 millones de dólares autorizado por la Asamblea General. En 2002, la Asamblea General había decidido utilizar el excedente a fin de establecer rápidamente existencias para despliegue estratégico y esos fondos se deben continuar utilizando con ese propósito. Los esfuerzos de la Secretaría para cerrar los fondos fiducia-

rios inactivos son acertados y deben seguir haciéndose de forma no discriminatoria en relación con todos los fondos fiduciarios inactivos y no sólo en algunos. Los Estados Miembros correspondientes son los únicos que pueden tomar la decisión final sobre el saldo de los fondos inactivos.

18. **El Sr. Wittmann** (Estados Unidos de América), hablando en relación con el tema 110 del programa, dice que su delegación alienta a la Secretaría a que continúe tratando de mejorar aquellas prácticas de gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz que a juicio de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas son deficientes, aunque la situación financiera es mejor que en el pasado, tras el pago por parte de los Estados Unidos y otros Estados Miembros de cuotas sustanciales pendientes de pago.

19. La Junta de Auditores ha indicado que muchas prácticas que los Estados Unidos consideran cuestiones de sentido común todavía no se emplean de forma habitual en las Naciones Unidas, incluidas la negociación rápida y la firma de memorandos de entendimiento entre la Organización y los países que aportan contingentes. Esas prácticas son importantes para los comandantes destacados sobre el terreno, así como para tramitar los reembolsos a los Estados Miembros.

20. Es preciso examinar la situación de los fondos fiduciarios que ya han cumplido la misión para la que fueron creados a fin de liberar recursos inactivos para devolverlos a los contribuyentes o transferirlos a otros proyectos importantes. Su delegación apoya la recomendación referente al examen del nivel del Fondo de Reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz y el uso de su excedente, y respalda la opinión de la Junta de Auditores de que el personal de las misiones debe cumplir estrictamente los calendarios y las listas de tareas establecidos para la liquidación de las misiones.

21. Son motivo de profunda preocupación los informes que indican que, en las misiones de mantenimiento de la paz, sigue habiendo problemas con respecto al registro correcto de las compras, el almacenamiento y el uso de los bienes. Se deben tomar medidas adicionales para garantizar la debida rendición de cuentas en relación con esos bienes. Su delegación está de acuerdo también con la recomendación de la Junta de Auditores de que la Administración redacte y aplique un código de ética, incluida una declaración de independencia, para proteger a los miembros de la División

de Adquisiciones de presiones indebidas en la ejecución de sus funciones.

22. El nivel de seguridad de los servicios aéreos de pasajeros y carga es inferior al de la aviación civil en general y esa deficiencia se debe remediar. Frecuentemente, los servicios aéreos de las Naciones Unidas son el único medio de transporte en algunas zonas y la Organización debe asegurarse de recuperar el costo del transporte de personal ajeno a las misiones.

23. **El Sr. Kelapile** (Botswana), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África en relación con el tema 126, dice que el Grupo asigna gran importancia a la contribución que las operaciones de mantenimiento de la paz aportan para preservar la paz y la seguridad en el mundo. Por lo tanto, cuando el Consejo de Seguridad establece el mandato de una misión, la Asamblea General debe asegurarse de que se autorizan los recursos necesarios para su ejecución y de que esos recursos se administran con la máxima eficiencia y economía.

24. El Grupo acoge con satisfacción el informe del Secretario General titulado "Panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 y presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004" (A/57/723), que contiene información útil sobre la ejecución de los presupuestos de las misiones durante el ejercicio financiero anterior y las mejoras previstas para los presupuestos futuros. El Grupo conviene en que la capacidad de los Estados Miembros de tomar decisiones plenamente fundamentadas es decisiva para que continúen prestando apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (A/57/723, párr. 4). A ese respecto, concuerda con la Comisión Consultiva en que el informe debería haber sido más amplio e incluir cuestiones intersectoriales como las adquisiciones y el control de existencias, para que los órganos legislativos puedan constatar la medida en que sus preocupaciones se tienen en cuenta.

25. El Grupo agradece los esfuerzos de la Secretaría para subsanar las deficiencias que habían identificado la Asamblea General y los órganos de supervisión. En relación con la contratación y el envío de personal civil para las misiones de mantenimiento de la paz, toma nota de que la Secretaría se propone utilizar el sistema Galaxy para reducir de 180 a 95 días el tiempo que transcurre desde el anuncio de la vacante hasta la con-

tratación y la incorporación al servicio del candidato seleccionado. Sin embargo, también toma nota de la observación de la Comisión Consultiva de que, pese a repetidas declaraciones de la Secretaría de que se propone mejorar la contratación y la colocación, ese proceso sigue estando plagado de deficiencias. Una constante tasa alta de puestos vacantes en las misiones de mantenimiento de la paz puede dificultar su funcionamiento efectivo y eficiente. Por tanto, el Grupo espera que se tengan en cuenta las opiniones y recomendaciones contenidas en los párrafos 79 y 84 del informe de la Comisión Consultiva (A/57/772) y las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión. Además, confía en que el plan para aumentar la reserva de candidatos en los grupos ocupacionales donde hay más demanda cree oportunidades para contratar candidatos bien calificados en las regiones en que se realizan las misiones.

26. El Grupo agradece los esfuerzos que se están haciendo para mejorar los controles internos en relación con los recursos destinados al mantenimiento de la paz; aumentar la capacidad sustantiva y técnica del personal; incrementar el uso de la informática a fin de facilitar la gestión de las misiones de mantenimiento de la paz; agilizar la tramitación de las solicitudes de reembolso del costo de los efectivos y el equipo de propiedad de los contingentes; asegurar una gestión adecuada de los contratos; reducir la duración del proceso de liquidación de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas; y emplear la presupuestación basada en los resultados en la preparación de los proyectos de presupuesto. Sin embargo, las conclusiones de la Junta de Auditores (A/57/5 (Vol. II)) y las observaciones y recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva indican que se necesitan medidas adicionales en algunas esferas. El Grupo ha tomado nota con preocupación de los problemas detectados en materia de transporte aéreo, en particular las deficiencias de seguridad y los casos en que no se aplicaron las reglas y normas pertinentes relativas a las adquisiciones. A este respecto, conviene con la Junta de Auditores en que la Administración debe acelerar la promulgación y aplicación de un código de ética y la firma de una declaración de independencia por los miembros del personal que participan en el proceso de las adquisiciones a fin de evitar conflictos de intereses.

27. Aunque cabe encomiar a la Secretaría por haber logrado que los proyectos de presupuesto sean más fáciles de leer, la simplificación de los documentos no

debe ser causa de que se omita información de importancia que los Estados Miembros necesitan para tomar decisiones fundamentadas. Por último, dado que la presupuestación basada en los resultados es una práctica relativamente nueva en las Naciones Unidas, es necesario impartir más capacitación para que el personal de la Secretaría a todos los niveles, tanto en la Sede como en el exterior, se familiarice con los conceptos de la presupuestación basada en los resultados.

28. **La Sra. Lalić-Smajević** (Serbia y Montenegro), hablando en relación con el tema 128, dice que el proceso para transferir funciones adicionales a las instituciones provisionales de gobierno autónomo en Kosovo se puso en marcha a principios de 2003. Se aclaró que las funciones transferidas son únicamente las indicadas en el capítulo 5 del Marco Constitucional y que el Representante Especial del Secretario General seguiría desempeñando las funciones que se le confiaron con arreglo al capítulo 8. Por lo tanto, de conformidad con los principios consagrados en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, es totalmente inadmisibles que se confieran a esas instituciones provisionales elementos inherentes a la condición de Estado.

29. El Gobierno de Serbia y Montenegro considera que la disposición y la capacidad de las instituciones provisionales para aplicar los parámetros de referencia establecidos por el Representante Especial son un criterio importante para decidir acerca de la transferencia de funciones adicionales. Si con el fin de traspasar rápidamente más atribuciones, no se cumplen condiciones necesarias, lo único que se hará será poner en mayor peligro la estabilidad y la seguridad de la región.

30. Sin embargo, la UNMIK continuará teniendo responsabilidades considerables en las esferas más importantes de la administración de la Provincia y, por lo tanto, es preciso proporcionar los recursos financieros necesarios. Por ello, el Gobierno de Serbia y Montenegro apoya el presupuesto propuesto por el Secretario General.

31. La oradora apoya también la observación de la Comisión Consultiva de que el efecto de la aplicación del plan de transición sobre las estimaciones para 2003/2004 y el período subsiguiente no se describe claramente, así como su solicitud de que esa situación se corrija en el próximo informe sobre el presupuesto. En la información se debe indicar con claridad qué cuestiones pueden pasar a ser atribuciones de las instituciones provisionales y cuáles estarían a cargo de la comu-

nidad internacional. Por último, la oradora comparte plenamente la preocupación de la Comisión Consultiva en cuanto a los ahorros en los costos relativos al personal de seguridad. Como ya se determinó en el pasado, para lograr mayor control y mejor rendición de cuentas, el personal de seguridad debe estar integrado por empleados de las Naciones Unidas.

32. **El Sr. Mazumdar** (India), hablando en relación con el tema 126 del programa, se complace por el hecho de que por primera vez se haya presentado un panorama general de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y dice que su delegación está a favor de que se continúe esa práctica y de que en los futuros informes se consideren cuestiones intersectoriales adicionales. La Comisión Consultiva ha señalado la falta de detalles, tanto en el informe general como en el informe sobre la viabilidad de unificar las cuentas de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, es de esperar que los informes futuros sean más completos.

33. El cuadro 1 del informe general indica que se prevé un aumento significativo de las tropas asignadas a las operaciones de mantenimiento de la paz y del número de observadores militares, supervisores de policía civil y funcionarios civiles de las misiones de mantenimiento de la paz, pese a que se prevé una reducción del número de misiones activas. Sin embargo, en contra de lo esperado y a pesar de la reducción del número y la escala de las misiones de mantenimiento de la paz, se crearán 32 puestos adicionales para personal civil en la Sede. El orador recuerda a la Comisión que las actividades de apoyo no deben ser un fin en sí mismas ni ser completamente independientes de las misiones para las que se han creado. Se ha señalado frecuentemente que, al aprobar el nivel de recursos para la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, se debe tener en cuenta el carácter complejo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, debido a que está disminuyendo la complejidad de muchas operaciones de mantenimiento de la paz, el orador cree firmemente que los recursos asignados previamente a esas operaciones deben redistribuirse en lugar de usarse para crear un número creciente de puestos.

34. En relación con los recursos humanos, observa con preocupación que el proceso de contratación y colocación sigue estando dificultado por retrasos y deficiencias. La tasa de vacantes en varias misiones no es de menos del 40% y la duración media del trámite de

contratación es de 12 meses. La Asamblea General ha dado autorización para que varios puestos se llenen tomando medidas de emergencia y aún así en término medio se tardó 9 meses en llenarlos. A ese respecto, apoya plenamente la recomendación de la Comisión Consultiva de que, en el futuro, cualquier puesto que quede vacante durante 12 meses y cualquier puesto nuevo que se cree pero que no se cubra en un plazo de 12 meses se considere anulado.

35. La capacitación debe centrarse en mejorar los conocimientos técnicos y no debe ser un fin en sí misma. Los párrafos 131 y 132 del informe de la Comisión Consultiva contienen observaciones muy pertinentes sobre esta cuestión. La transparencia respecto del objetivo real de la capacitación facilitará la consideración por los Estados Miembros de los presupuestos para esas actividades.

36. A raíz de la publicación del informe Brahimi, los Estados Miembros han aportado fondos sustanciales para la construcción de una infraestructura de mantenimiento de la paz impresionante y ya ha llegado el momento de ver los resultados de esos esfuerzos. Por ejemplo, la mejora en las comunicaciones debe redundar en gastos de viajes más bajos y una eficiencia mayor; las adquisiciones globales y un mayor número de contratos de sistemas deben disminuir el volumen de trabajo del departamento de adquisiciones y el apoyo logístico planificado debe reducir las demoras y los gastos de movilización. En relación con los gastos en tecnologías de la información y las comunicaciones, el orador espera que las propuestas en esa esfera puedan insertarse plenamente en la estrategia de tecnologías de la información y las comunicaciones aplicada a nivel de todo el sistema para evitar que en el futuro vuelva a haber casos de duplicación y su redundancia.

37. No obstante, la perpetuación del mantenimiento de la paz no debe ser un fin en sí mismo pues no basta contar con una infraestructura de paz y seguridad. Pese a que los proyectos de efecto rápido podrían ejercer una influencia estabilizadora profunda, se les ha asignado menos del 0,01% del total del presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz. El orador piensa que el desarrollo es la clave de la paz y preferiría que los presupuestos para el mantenimiento de la paz se redujesen a fin de liberar fondos para proyectos de desarrollo.

38. Con respecto al reembolso oportuno de las sumas adeudadas a los Estados Miembros, las obligaciones

pendientes en concepto de pagos para los efectivos se han reducido en un 25% en relación con 2001. Sin embargo, ese porcentaje no refleja los retrasos en el pago de esas obligaciones: en algunos casos, la tramitación de las reclamaciones tomó más de dos años. En el caso de los reembolsos por equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística, las obligaciones pendientes de pago han aumentado en no menos del 77%.

39. Respecto de la unificación de las cuentas para las misiones de mantenimiento de la paz, el orador dice que es extraño que no se haya tratado realmente de presentar una propuesta para reformar la absurda práctica actual de prorratear las contribuciones de los Estados Miembros fragmentadamente durante el año. La consolidación del prorrateo, además de dar mayor previsibilidad, lo cual ayudaría a los Estados Miembros en su planificación financiera, también mejoraría la situación actual en la que algunas misiones reciben un trato preferencial. De ese modo, las Naciones Unidas se verían libres de la parálisis que crea la dependencia de pagos imprevisibles de cuotas específicas para cada misión cuando llega el momento de pagar sumas adeudadas a los Estados Miembros. Es lamentable que ni en el informe del Secretario General ni en el informe de la Comisión Consultiva se expliquen con claridad las repercusiones de la unificación.

40. **El Sr. Dutton** (Australia), hablando en relación con el tema 129 del programa, en nombre de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia, dice que el proyecto de presupuesto para 2003-2004 abarca el último año previsto de operaciones de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET). Tanto los esfuerzos físicos como financieros deben centrarse en lograr los resultados que persigue el Consejo de Seguridad y en dejar en el país una capacidad autóctona sólida en las esferas de la administración civil, la ley, la justicia, la defensa y la seguridad.

41. Las tres delegaciones convienen con la recomendación de la Comisión Consultiva de que la Asamblea General apruebe el aumento propuesto de los recursos de la Dependencia de Delitos Graves de la UNMISET, debido a que ésta todavía tiene pendiente una parte significativa de su labor. También están de acuerdo con la resolución por la que el Consejo de Seguridad modificó el plan para poner fin a las actividades de la UNMISET; ello ayudará a mantener un marco seguro para las tareas pendientes de la Misión y asegurará un traspaso sin problemas de las funciones esenciales de seguridad de la UNMISET al Gobierno de Timor-Leste.

Sin embargo, esa resolución también aumentará el presupuesto en una suma superior a la indicada en los documentos que la Comisión tiene ante sí; las tres delegaciones han tomado nota de que el Contralor ha dicho que se presentará un presupuesto revisado a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

42. **El Sr. Abbas** (Pakistán), refiriéndose al informe del Secretario General sobre la viabilidad de unificar las cuentas de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz (A/57/746), dice que la consolidación de las cuentas eliminaría la necesidad de transferir fondos entre ellas y permitiría hacer reembolsos más uniformes y oportunos a los gobiernos que aportan contingentes. Los reembolsos son una cuestión de gran importancia para su delegación. Las sumas adeudadas al Pakistán, y además a muchos otros países que aportan contingentes, han alcanzado un nivel alarmante. Si con la unificación de las cuentas se pudiese resolver ese problema, la propuesta se debería estudiar con máxima atención.

43. Su delegación desea recibir información adicional sobre las consecuencias de combinar las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz de forma retroactiva o sólo para el futuro y sobre lo que cada opción implicaría en relación con la aplicación del Artículo 19 de la Carta. La unificación de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz podría simplificar los procesos legislativos y administrativos del financiamiento de esas operaciones. Sin embargo, no está claro si será necesario revisar todos los procedimientos pertinentes.

44. **El Sr. Yamanaka** (Japón), hablando en relación con el tema 126 del programa, dice que su delegación continúa apoyando el fortalecimiento de las actividades de mantenimiento de la paz, que deben ser eficaces y eficientes. Al examinar el nivel general de los presupuestos para el mantenimiento de la paz, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad deben tener en cuenta la capacidad de los Estados Miembros de pagar sus cuotas. Los proyectos de presupuesto se deben calcular con precisión y ejecutar correctamente una vez aprobados.

45. Su delegación pide que se explique la solicitud de que se aprueben siete puestos de comandantes adjuntos de fuerzas. Aunque no se pone en tela de juicio la necesidad de contar con equipos modernos de comunicaciones e información para las operaciones de manteni-

miento de la paz, es preciso que los Estados Miembros reciban una evaluación clara y exhaustiva de las necesidades de las misiones sobre el terreno antes de aprobar solicitudes de equipo.

46. La transición a la presupuestación basada en los resultados para las operaciones de mantenimiento de la paz es un paso positivo, y convendría que se hicieran mejoras adicionales. También en esa esfera, se debe dar a los Estados Miembros información adecuada. Su delegación apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se examinen los criterios empleados para calcular las partidas como los suministros diversos, los servicios y el equipo y las sumas que se cobran por esos conceptos. La Secretaría tiene que aprovechar la considerable experiencia que ha acumulado para revertir la tendencia al aumento pronunciado del costo de las operaciones aéreas.

47. Su delegación conviene en la conclusión que figura en el documento A/57/746 de que la unificación es incompatible con las prácticas actuales de presentación de informes, presupuestación y financiación, que han sido determinadas por las normas financieras vigentes en la Organización. Aunque en el párrafo 15 se propone que los Estados Miembros abonen una cuota única para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, ese procedimiento se apartaría de los mandatos aprobados por el Consejo de Seguridad y, por lo tanto, no es correcto. También suscita dudas el método propuesto de transferir fondos entre diferentes operaciones de mantenimiento de la paz; es preciso examinar si esas transferencias son compatibles con la disciplina presupuestaria. También es necesario aclarar más la propuesta de suprimir algunos informes finales sobre la ejecución (párrafo 20).

48. **El Sr. Vassilakis** (Grecia), hablando en relación con el tema 126 del programa en nombre de la Unión Europea, los países adherentes —Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa— los países asociados —Bulgaria, Rumania y Turquía— y, además, Liechtenstein y Noruega, dice que el panorama general de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/57/723) es importante porque ofrece una visión de conjunto de todas las actividades de mantenimiento de la paz. Sin embargo, conviene con la Comisión Consultiva en que los futuros informes deben ser más detallados y abarcar más cuestiones intersectoriales como el equipo de propiedad de los contingentes, los memorandos de entendimiento,

las operaciones aéreas, las adquisiciones y la gestión de las existencias.

49. El nivel más bajo del presupuesto total estimado para 2003-2004 (16% inferior al presupuesto anterior) debe permitir que los Estados Miembros paguen sus cuotas plena y puntualmente. Acoge con beneplácito la pequeña mejora en la tasa general de ejecución del presupuesto para 2001-2002, pero todavía se podría reducir aún más el nivel de los fondos no comprometidos si se aplicara con mayor rigor la presupuestación basada en los resultados. La Secretaría podría mejorar las técnicas presupuestarias para las misiones de mantenimiento de la paz haciendo participar a los funcionarios superiores en mayor medida en la fijación de objetivos, vinculando los objetivos con las solicitudes de recursos y usando indicadores específicos de logros.

50. Para que las operaciones sean eficaces es indispensable reducir el tiempo necesario para contratar personal civil para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y para misiones sobre el terreno y, a ese respecto, el plazo de 95 días desde el anuncio de una vacante a la contratación adoptado como meta es una medida positiva. Las inversiones en capacitación y tecnologías de la información deben dar por resultado ahorros significativos y mensurables y beneficios operacionales para la Organización que se deben reflejar en los presupuestos futuros. Las necesidades en materia de capacitación en mantenimiento de la paz en el marco de la cuenta de apoyo ascienden a 4 millones de dólares y sin embargo la capacitación no figura como una partida de gastos en el informe separado sobre el presupuesto para la cuenta de apoyo (A/57/732). En las actividades en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones se debe tener en cuenta la necesidad de integrarlas con la infraestructura existente, asegurar una interconectividad total y evitar las duplicaciones.

51. Los servicios aéreos continúan representando una alta proporción de los gastos de mantenimiento de la paz. Se debe poner en práctica la recomendación de la Comisión Consultiva de que la Junta de Auditores examine la capacidad existente para planificar, administrar y supervisar el uso de los medios disponibles para prestar esos servicios.

52. Los cambios propuestos en el informe del Secretario General sobre la viabilidad de unificar las cuentas de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz (A/57/746) plantean cuestiones de carácter legisla-

tivo y de otro tipo. Si el objetivo general es aumentar el total de efectivo disponible para el mantenimiento de la paz, se tendrá que pedir a la Asamblea General que autorice al Secretario General a transferir fondos entre distintas operaciones de mantenimiento de la paz en curso, lo que obligaría a modificar el régimen financiero actual. La Unión Europea desea recibir explicaciones adicionales sobre las ventajas de las propuestas y los posibles modos de simplificar el proceso de cálculo de las cuotas.

53. **El Sr. Wittmann** (Estados Unidos de América), hablando en relación con el tema 126 del programa, dice que su delegación se une a otras que han expresado su pesar por la demora en la publicación de los documentos para las deliberaciones de la Comisión, y alienta al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a que corrija la situación, especialmente en el caso de los informes de la Comisión Consultiva.

54. En el informe del Secretario General (A/57/723) se señala que hay una diferencia media del 8,2% entre los fondos prorrateados y los gastos. Aunque esa diferencia se debe frecuentemente a acontecimientos imprevistos más que a la calidad de las proyecciones presupuestarias hechas por la Secretaría, ésta debería buscar el modo de tener en cuenta esos acontecimientos, porque la retención de excedentes durante mucho tiempo impide el uso eficiente de los recursos de la Organización.

55. La tasa de vacantes en algunas misiones específicas y en puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo continúa siendo un problema. El sistema Galaxy puede ayudar a la Secretaría a cubrir las vacantes más rápidamente, y la sugerencia de que los puestos que quedan vacantes o que finalmente se cubren con personal de una categoría inferior se reevalúen es oportuna. El uso de personal de misiones recientemente finalizadas para su reasignación a misiones activas es una buena idea pues así se conservará su experiencia y capacidad.

56. Un elemento positivo es la presentación de gran parte del presupuesto para el año próximo según el formato basado en los resultados, pero su delegación comparte las preocupaciones de la Comisión Consultiva de que algunos objetivos parecen ir más allá de toda expectativa razonable o exceder los mandatos de las misiones. La tramitación de los reembolsos por equipo de propiedad de los contingentes es todavía un problema pese a que por haber contado con más recursos durante el

último año, la Secretaría ha podido eliminar la demora entre las solicitudes y los pagos.

57. Su delegación no puede apoyar la propuesta de unificar las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz en su forma actual porque esa medida parece ser incompatible con el régimen financiero vigente y porque también podría impedir que la Asamblea General ejerciese cabalmente sus atribuciones respecto de misiones concretas. Sin embargo, considerará con atención las opiniones de la Secretaría y de otras delegaciones durante las consultas oficiosas que se celebren sobre esa cuestión.

58. **La Sra. Wang Xinxia** (China), hablando en relación con el tema 126 del programa, dice que su delegación opina que las propuestas contenidas en el informe del Secretario General sobre la viabilidad de unificar las cuentas de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz (A/57/746) deben examinarse con cautela. El Secretario General sólo puede fijar las cuotas de los Estados Miembros para obtener los recursos necesarios, después de que el Consejo de Seguridad ha determinado el mandato y la duración específicos de cada misión. Desde un punto de vista práctico, el empleo de cuentas separadas para cada misión puede promover el uso eficiente de los recursos, impedir la transferencia no autorizada de recursos entre misiones y facilitar la supervisión a los Estados Miembros.

59. Pese a las ventajas que podrían derivarse de la unificación, incluida la simplificación de la gestión de las cuentas, la supresión de las transferencias de fondos, la facilitación de los reembolsos a los países que aportan contingentes y la racionalización de los pagos de las cuotas de los Estados Miembros, hay desventajas significativas que no compensan las ventajas citadas. La unificación podría desvincular las cuotas de las decisiones del Consejo de Seguridad sobre los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz, lo que comprometería la función y la autoridad del Consejo. Además, podría impedir que se exija que los Estados Miembros paguen sus cuotas plena e incondicionalmente, estar en conflicto con el régimen financiero existente, legitimizar la transferencia de fondos entre cuentas y dar pie a que se reconsidere la aplicación del Artículo 19 de la Carta. Preocupa especialmente a su delegación el hecho de que la Organización no haya reembolsado las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes. Este problema se debe a la escasez de recursos por la demora en los pagos de las cuotas. La

unificación de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz en sí no cambiaría la situación.

60. En calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad y miembro de la comunidad de países en desarrollo, China apoyará activamente las operaciones de mantenimiento de la paz como contribución a la paz y la estabilidad del mundo.

61. **El Sr. Wardono** (Indonesia) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo un elemento fundamental de los esfuerzos de la comunidad internacional para promover la paz y la seguridad internacionales, por lo cual es indispensable financiarlas debidamente. Reviste gran importancia que los memorandos de entendimiento y los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas se firmen antes del inicio de las misiones, porque son el marco jurídico de las relaciones entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes en lo que respecta al personal, el equipo y los servicios. Sin embargo, en 2002, sólo el 96,5% de 230 memorandos de entendimiento se firmaron antes del despliegue de los contingentes y del equipo de propiedad de éstos. Indonesia comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que se debe hacer todo lo posible para corregir esa situación.

62. Tal vez la unificación de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, como se propone en el informe del Secretario General (A/57/746), aporte algunas ventajas, especialmente porque con esa medida se simplificarían los aspectos administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la unificación sería contraria a los procedimientos vigentes previstos en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Además, es preciso aclarar más muchos elementos de la propuesta. Por ejemplo, sería útil conocer todas las consecuencias que tendría para los Estados Miembros, especialmente en relación con la aplicación del Artículo 19. Por otro lado, no está claro cómo la Secretaría integraría los mecanismos de vigilancia en los presupuestos de mantenimiento de la paz. Por tratarse de una cuestión muy delicada, la Comisión debe considerarla cuidadosamente y abstenerse de adoptar decisiones precipitadas.

63. En relación con el tema 129 del programa, señala que, de conformidad con la resolución 1410 (2002) del Consejo de Seguridad, por la que se estableció la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET), el mandato general de la Misión

es proporcionar asistencia internacional a Timor-Leste en sus esfuerzos por establecer una nación de modo gradual y ordenado. Indonesia ha apoyado los esfuerzos de la UNMISSET para alcanzar los objetivos previstos en su mandato. Los progresos logrados por la UNMISSET han sido alentadores. Timor-Leste ha mejorado gradualmente su administración pública. También está tratando de integrarse en la comunidad internacional y de ser un miembro activo de los órganos regionales. Son particularmente alentadores los esfuerzos de la comunidad internacional para asegurar que la transición de Timor-Leste a un Estado cabal sea un proceso pacífico y seguro, e Indonesia está dispuesta a contribuir a ese proceso en todas las formas posibles.

64. Aunque respalda la mayoría de las propuestas que figuran en el informe de la Comisión Consultiva (A/57/772/Add.11), el orador se pregunta por qué es necesario un aumento de personal tan grande en la Dependencia de Delitos Graves, dado que lo que se persigue es poner término a las actividades de la Misión y no aumentarlas. La comunidad internacional debe tratar de asegurar la finalización gradual de la Misión en lugar de fortalecer una de sus operaciones. Las actividades de la UNMISSET y en particular de la Dependencia de Delitos Graves tienen el propósito de apoyar al Gobierno de Timor-Leste a nivel nacional. Las operaciones de transición de la UNMISSET han estado y deben continuar estando destinadas a aumentar la capacidad de Timor-Leste para funcionar de forma independiente. Se debe hacer todo lo posible para intensificar las actividades de creación de capacidad, mejorar la gestión de los recursos humanos y fortalecer de forma gradual la gestión interna de los asuntos públicos. La Dependencia de Delitos Graves debe seguir siendo una oficina con jurisdicción nacional. Indonesia desea recalcar su apoyo a la recomendación de la Comisión Consultiva (A/57/772/Add.11) de que la UNMISSET y sus asociados en Timor-Leste “colaboren y coordinen sus actividades con miras a velar por que se establezca una capacidad duradera para mantener el orden público”. Durante el primer año de independencia de Timor-Leste, las relaciones bilaterales entre Timor-Leste e Indonesia han mejorado considerablemente y los dos Gobiernos continuarán estrechando esas relaciones. El Gobierno de Indonesia ha demostrado que está decidido a participar en los esfuerzos para proteger y desarrollar la nueva nación y confía en que la comunidad internacional ayudará a estrechar las relaciones entre ambos países.

65. **El Sr. Sabbagh** (República Árabe Siria) señala que el mantenimiento de la paz y la seguridad es una de las principales tareas de las Naciones Unidas. La prueba más clara de este compromiso es el envío por parte de las Naciones Unidas de fuerzas de mantenimiento de la paz financiadas por los Estados Miembros. Sin embargo, Siria opina que la responsabilidad de financiar la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) debe recaer en el Estado agresor, de conformidad con el apartado e) del párrafo 1 de la resolución 55/235 de la Asamblea General, sobre la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Su delegación acoge con beneplácito el capítulo V del documento A/57/688, que confirma que se ha prestado atención a las repetidas solicitudes de la Asamblea General de mejorar las condiciones de trabajo del personal local teniendo especialmente en cuenta las dificultades adicionales resultantes del traslado del cuartel general de la FNUOS de Damasco al Campamento de Faouar y que indica que se ha entablado un diálogo fructífero entre la administración de la FNUOS y el personal local. La continuación de ese diálogo es el mejor modo de resolver cualquier preocupación o dificultad que se presente para el personal de la FNUOS en el futuro. Asimismo, su delegación acoge con beneplácito la propuesta de crear un puesto adicional de la categoría P-5 para el Jefe de Estado Mayor, compensado por la abolición de un puesto del Servicio Móvil y la reclasificación del puesto de Oficial Administrativo Jefe de la categoría P-5 a la categoría D-1, así como la creación de tres puestos adicionales de “personal nacional”. Sin embargo, no está a favor de la práctica actual de designar al personal local como “personal nacional”, pues ese grupo está integrado por personas de diversas nacionalidades, y espera que se restablezca la práctica anterior. Se pregunta por qué la Comisión Consultiva ha recomendado que se rechace la solicitud del Secretario General relativa a los nuevos puestos mencionados. Además, no cree que el aumento de la tasa de vacantes de 0% a 5% esté justificado. Es lamentable que la Secretaría no haya presentado un plan de construcciones trienal, como había solicitado la Asamblea General.

66. Su delegación no puede aceptar la idea de integrar el personal del Organismo de las Naciones Unidas de Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y de la FNUOS, como recomienda la Comisión Consultiva en su informe (A/57/772/Add.7), porque ello sería contrario a los mandatos de ambas misiones. Sin embargo, es flexible

en cuanto a la práctica actual de asignar personal del ONUVT a la FNUOS. Desea que la Secretaría presente información sobre su disposición a emplear personal local para la Fuerza, para los puestos de servicios generales, en respuesta a las resoluciones pertinentes. Por último, su delegación espera tener la oportunidad de mantener conversaciones sobre la adscripción de personal local de la FNUOS a otras misiones.

67. **El Sr. Tootoonchian** (República Islámica del Irán) dice que comparte las preocupaciones del Grupo de los 77 por el retraso en la publicación de los informes de la Comisión Consultiva. Por ese motivo se ha dispuesto de menos tiempo para estudiarlos. Las operaciones de mantenimiento de la paz son uno de los instrumentos principales con que cuenta la Organización para mantener la paz y la seguridad en todo el mundo. Es necesario que se adopten disposiciones administrativas y presupuestarias sólidas para que la Secretaría cuente con los medios que necesita para cumplir su mandato. Los Estados Miembros deben intensificar sus esfuerzos para cumplir sus compromisos en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz. El Irán ha reanudado su participación en las misiones de mantenimiento de la paz y está dispuesto a aumentar su cooperación en esa esfera.

68. El informe del Secretario General sobre la viabilidad de unificar las cuentas de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz (A/57/746) demuestra las ventajas potenciales de esa medida y las propuestas que contiene se deben examinar cuidadosamente. Sin duda sería muy útil establecer una pauta más uniforme de reembolsos a los países que aportan contingentes. Sin embargo, los procedimientos propuestos podrían ocasionar un aumento del número de Estados Miembros cuya capacidad para participar plenamente de las actividades de las Naciones Unidas se puede ver comprometida, situación que se debe evitar. Los esfuerzos para mejorar la gestión de los recursos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz deben ir acompañados de otras medidas pertinentes a fin de asegurar su eficacia, y también es sumamente importante mejorar la gestión de los recursos humanos. Al evaluar las disposiciones presupuestarias y determinar el nivel de los recursos necesarios se debe tener en cuenta la importancia de distribuir los recursos en forma equilibrada entre todas las actividades de las Naciones Unidas.

69. El informe sobre el programa general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para

el mantenimiento de la paz (A/57/723) contiene un resumen muy útil de las tendencias de la gestión de los recursos financieros y humanos en operaciones recientes, así como información general sobre las propuestas presupuestarias para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004. También se examinan la aplicación de la metodología basada en los resultados y un componente de establecimiento de objetivos en la presentación de los proyectos de presupuesto y en las evaluaciones de la ejecución de los presupuestos. El propósito principal de esos cambios debe ser mejorar la capacidad de los Estados Miembros para adoptar decisiones fundamentadas. El Irán toma nota de que el aumento del 15% de la cuenta de apoyo se debe principalmente a cambios en los costos de sueldos estándar y a la financiación con cargo a esa cuenta de puestos para auditores residentes financiados anteriormente con cargo a los presupuestos de las distintas misiones de mantenimiento de la paz. Su delegación comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que en este momento no es necesario decidir sobre todos los demás factores que contribuyen al aumento del nivel de los recursos propuestos para la cuenta de apoyo en 2003/2004. Tal vez convenga reconsiderar el aumento previsto del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas, especialmente porque ya se asignó una cantidad adecuada para existencias para el despliegue estratégico en 2002. Además, es de esperar que la aplicación del nuevo sistema de selección de personal, el sistema Galaxy, permita a la Secretaría y a las misiones sobre el terreno contratar a candidatos calificados de todo el mundo.

70. **El Sr. Wins** (Uruguay) dice que su país está firmemente comprometido con la difícil empresa de mantener y restablecer la paz en las regiones en conflicto, lo que se ha visto reflejado en el apoyo permanente que presta al mecanismo de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Uruguay realiza la negociación de los memorandos de entendimiento en un plazo medio de 30 días y normalmente lo ha hecho antes del despliegue. Asimismo, el personal pertinente de la Secretaría ha participado en las visitas previas al despliegue. Por lo tanto, el Uruguay está dispuesto a colaborar con la propuesta de la Comisión Consultiva para preparar un documento con la experiencia adquirida de esa esfera. Los países en desarrollo observan que, si bien su participación es aceptada en el terreno y en las zonas de riesgo, al llenarse los cargos directivos y de alto nivel, esos países no reciben la misma prioridad. Al igual que en la mayoría de los países en

desarrollo, la participación del Uruguay como país que contribuye con tropas depende de que los reembolsos se hagan a tiempo, especialmente en este momento de severa crisis económica. Aunque la actuación de la Secretaría en esa esfera ha mejorado, el atraso en los reembolsos por equipo de propiedad de los contingentes sigue siendo motivo de preocupación especial. En este sentido, su delegación quiere hacer referencia nuevamente a las deudas pendientes desde hace más de nueve años por la participación del Uruguay en Camboya.

71. En relación con la propuesta de unificar las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, el Uruguay coincide con las apreciaciones expresadas por el Grupo de los 77 y China y el Grupo de Río. Aunque el Uruguay tiene una actitud abierta a este tipo de innovaciones, desearía contar con mayor información sobre las posibles modalidades operativas. Cree que los cambios de prácticas actuales debe hacerse ante situaciones en las que se detectan problemas. Si bien la situación de los reembolsos ha mejorado notoriamente, el problema de las sumas adeudadas desde hace muchos años en relación con misiones ya terminadas es grave. Por lo tanto, si la Asamblea General decidiera que la consolidación de las cuentas es una medida positiva, debería hacerlo con carácter retroactivo. Su delegación conviene en que es necesario administrar y evaluar cuidadosamente los recursos en el terreno. Sin embargo, la información proporcionada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las necesidades de personal es contradictoria. Además, la Oficina se ha demorado mucho en llenar las vacantes y el orador espera que el sistema Galaxy mejore la situación. Apoya las observaciones de la Comisión Consultiva en cuanto al plazo máximo de un año para llenar las vacantes.

72. **El Sr. Gillette** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría, Junta de Auditores de las Naciones Unidas) agradece a la Quinta Comisión, a la Comisión Consultiva y a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna la importancia que siempre han asignado a la labor de la Junta. Respondiendo a la pregunta formulada por la representante de Sudáfrica en relación con el suministro de servicios de aeródromos en la MONUC, dice que no se enviaron a la División de Adquisiciones informes sobre la actuación de los proveedores antes de la renovación del contrato. Sin embargo, ese problema ya se ha solucionado y ahora esos informes se presentan todos los meses. La Junta tratará de nuevo esa cuestión en su próximo informe.

73. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) dice que la Administración tendrá en cuenta las observaciones formuladas por los miembros de la Comisión y las orientaciones de la Junta de Auditores a fin de mejorar su labor y cuando prepare documentos sobre los presupuestos en el futuro. A ese respecto, señala que todos los informes que la Comisión tiene ante sí se publicaron con antelación suficiente.

74. Uno de los dos fondos fiduciarios grandes a que se hace referencia en el informe de la Junta de Auditores (A/57/5 (vol. II)) ya se ha cerrado. La Administración está examinando todos los fondos fiduciarios, no sólo los que se relacionan con el mantenimiento de la paz, a fin de cerrar los que están inactivos. El mejoramiento de la gestión de los fondos fiduciarios es una de las medidas propuestas en el informe del Secretario General titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar en el cambio" (A/57/387).

75. El informe del Secretario General sobre la viabilidad de unificar las cuentas de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz (A/57/746) se ha presentado atendiendo a una solicitud de la Asamblea General. Como se indica en él, la unificación no es viable si se mantienen las prácticas actuales. La Administración está dispuesta a presentar aclaraciones adicionales y agradecerá que la Comisión decida si se debe seguir estudiando ese asunto o no. Contestará a las preguntas hechas sobre las diferentes misiones durante las consultas oficiosas.

Tema 126 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)

Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la reforma del cuadro de Servicio Móvil para las operaciones de paz de las Naciones Unidas (continuación) (A/57/78, A/57/78/Add.1 y A/57/434)

76. **El Sr. Repasch** (Estados Unidos de América) dice que aunque en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la reforma del cuadro de Servicio Móvil para las operaciones de paz de las Naciones Unidas (A/57/78) se presenta una reseña general útil sobre la situación actual, la Secretaría ya se está ocupando de la mayoría de las cuestiones que se tratan en él. Por lo tanto, se pregunta por qué se ha preparado

ese informe. Los recursos de la Dependencia se usarían con más eficacia si se empleasen en esferas que no reciben atención. En la recomendación 7, los inspectores proponen que, a fin de aplicar las recomendaciones 1 a 6, la Secretaría dedique recursos suficientes a la reforma del Servicio Móvil, específicamente dos funcionarios del cuadro orgánico a jornada completa durante 18 meses en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Su delegación desea recibir el análisis técnico que ha conducido a los inspectores a formular esa recomendación y a la Comisión Consultiva a apoyarla.

77. **El Sr. Gorita** (Dependencia Común de Inspección) dice que el informe se preparó hace 18 meses, pero que la Comisión no lo ha examinado. Mientras tanto, la Secretaría ha comenzado a aplicar algunas de las recomendaciones de los inspectores. Pese al tiempo transcurrido, todas las recomendaciones siguen siendo válidas. Señala que la Comisión Consultiva, en el párrafo 4 de su informe (A/57/434), recomendó que la Asamblea General aprobara las recomendaciones de la Dependencia y pidió al Secretario General que acelerara el examen del cuadro del Servicio Móvil y que presentara propuestas amplias en ese sentido a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, de acuerdo con lo recomendado por la Dependencia Común de Inspección.

78. En relación con la recomendación 7, dice que tiene que consultar al autor del informe y que volverá a tratar esa cuestión más adelante.

79. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, aunque el párrafo 6 del informe del Comisión Consultiva que figura en el documento A/57/434, tal vez dé la impresión de que la Comisión Consultiva aprobó la creación de los dos puestos mencionados en la recomendación 7, en realidad la Comisión no consideró la creación de esos puestos. Además, en el párrafo 20 del documento A/57/772/Add.4, la Comisión recomendó que no se hicieran cambios en los puestos del Servicio Móvil a la espera del informe del Secretario General sobre el examen de ese cuadro del personal.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.